**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA DE CASABLANCA**

**ACTA Nº 20**

**(*Sesión Ordinaria*)**

**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

**Fecha :** Jueves 27 de Juniode 2019.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde.

 Sr. Juan Zúñiga Riquelme, Vicepresidente.

 Sra. Lily Aros Jara, Consejera Titular.

 Srta. Mercedes Álvarez Araya, Consejera Titular.

 Sr. René Barrios Concha, Consejero Titular.

 Sr. Víctor Montenegro Gueíza, Consejero Titular.

 Sr. Guido López Gómez, Consejero.

 Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal

 Ministro de Fe.

 Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria del Consejo.

**Invitados :** Sr. Fernando López Carvajal, Director Seguridad Pública.

 Srta. Rommy Escobar Montenegro, Encargada

 Organizaciones Comunitarias.

**Tabla :** 1.- Acta anterior Nº 19 Sesión Extraordinaria de fecha

 Martes 30 de Abril de 2019.

 2.- Exposición modificaciones a la Ley 19.418 sobre

 Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias.

 3.- Exposición Diagnóstico Comunal de Seguridad

 Pública.

 4.- Varios.

Se da inicio a la sesión, siendo las 18:00 Hrs.

**1. ACTA Nº 19 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA MARTES 30 DE ABRIL DE 2019**

Alcalde Sr. Martínez, somete a observación de los Sres. Consejeros Comunales, Acta Nº 19 Sesión Extraordinaria de fecha Martes 30 de Abril de 2019.

Se excusó de asistir el Consejero Sr. Alfonso Jiménez.

**2. EXPOSICION MODIFICACIONES A LA LEY 19.418 SOBRE JUNTAS DE VECINOS Y DEMAS ORGANIZACIONES**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a la Srta. Rommy Escobar, quien hará una exposición respecto a la modificación de la ley 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

Srta. Escobar, señala que efectivamente hay una modificación a la ley Nº 19.418 que rige a las Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias que entra en vigencia el 28 de agosto del año en curso. Si bien, hoy dará una información muy puntual antes de comenzar quiere contar que a partir del mes de julio comenzará a realizar capacitaciones con todas aquellas organizaciones que quieren renovar su directorio y que tienen personalidad jurídica a través de la ley Nº 19.418, y también con aquellos grupos que se quieren constituir, por tanto, la comunidad tendrá una instancia de estar informada. Por lo mismo, deja invitados a los Sres. Consejeros a dicha capacitación donde podrán ver en detalle y en ese momento podrán realizarle todas las consultas respecto a lo mismo, hoy será más bien una pincelada. Informa sus datos, correo y teléfono. Señala que, como se dijo, de las modificaciones de la ley 21.146 y 18.593 sobre Tribunales electorales que afectan a la ley 19.418, con el objetivo de simplificar el procedimiento de calificación de las elecciones de juntas de vecinos y organizaciones comunitarias, ese es el tenor de la capacitación. Ahora, cuáles son las leyes que generan las modificaciones: la ley 21.146 que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de simplificar el procedimiento de la calificación; la 18.593 es la ley que habla sobre el Tribunal Regional Electoral, donde se llevaba todos los documentos, los presentaba y ellos calificaban la elección para ver si efectivamente el proceso se había realizado en forma transparente. Informa que la ley 19.418 es la que establece normas sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias. El 27 de febrero de este año se publica en el diario oficial estas modificaciones, sin embargo entran en vigencia seis meses después el día 28 de agosto del año en curso. Informa que, hay que tener en cuenta que quince días hábiles antes de la fecha de la elección cuando se quiere renovar el directorio, la comisión electoral tiene que informar fecha, hora y lugar de la elección al Secretario Municipal, esto, porque el Secretario Municipal por ley tiene la obligación de publicar dicha información en la página web municipal. Informa que va a existir un formato predeterminado para aquello, para que así no todas las organizaciones hagan uno escrito a mano otro escrito a computador, sino que sea un formato estándar. Ahora, súper importante, una vez cuando se hace la elección, hay cinco días hábiles en donde la comisión electoral debe depositar los documentos en Secretaría Municipal, como por ejemplo: el acta de la comisión electoral; el acta de la elección; fotocopia del libro de registro de socios; fotocopia registro de personas que sufragaron; y también el certificado de antecedentes vigente de las personas electas, eso se presenta cinco días después de haber realizado la elección, plazos fatales, no pueden ser después, antes sí pero después no. Ahora, de no cumplirse esta expectativa, la elección será considerada nula, y ante eso no hay ninguna reclamación que el vecino pueda hacer en el tribunal, porque la ley lo dice. Agrega que, después de haber realizado la elección existen quince días para generar alguna reclamación en el tribunal electoral regional por parte de algún socio. Si no se presentan reclamos la votación se entenderá válida y el proceso concluye; si se presentan reclamos ante el tribunal electoral, este tribunal debe emitir una resolución, y en este caso el Secretario Municipal podrá emitir un certificado de vigencia de la organización de carácter provisorio solo por treinta días. Informa que, el Secretario Municipal no entregará más certificados de vigencia definitivos, solo provisorios por treinta días hasta que el Tribunal electoral dicte la sentencia y diga qué va a pasar con esa reclamación. Informa que, será el Servicio del Registro Civil e Identificación quien emitirá los certificados de vigencia de la organización de forma definitiva, ya no es más el municipio. Respecto a cuándo se desea constituir una constitución, estos son aspectos que se tienen que revisar más en detalle, y que tiene que ver con cuáles son las organizaciones, cuántos socios debo tener, el rol del ministro de fe, qué es lo que está permitido por el ministro de fe, etc. Ahora, respecto a los pasos a seguir para constituir una organización se tiene que saber lo fundamental; todas las organizaciones que ya están constituidas y que tienen estatutos, sí o sí tendrán que actualizar los estatutos hasta nueva modificación de la ley, porque los estatutos de cada organización hasta el 28 de agosto tiene que tener un articulado distinto lo cual tiene que estar plasmado en sus estatutos, lo cual las organizaciones verá con su persona para ver lo que tiene que adecuar a los estatutos. Respecto a los mecanismos de difusión: primero se enviará una carta certificada a cada organización comunitaria de parte del Secretario Municipal quien informará dichos cambios. Segundo, tiene que ver con las capacitaciones a las organizaciones comunitarias funcionales y territoriales de la comuna, y en el mes de julio comenzarán las capacitaciones, sobre lo cual ya tiene una planificación, donde se reunir en grupos no tan numerosos con el fin de aclarar dudas. Entonces, estos son los mecanismos, y de esta forma el municipio se está enfrentando a los cambios, porque la comunidad tiene que estar informada. Ahora, si alguien les llega a decir que no es legal o que no corresponde capacitar, no es así; sí es función propia del municipio, y en este caso el cargo que ocupa, mantener a la comunidad informada. Esto es más menos lo que tenía que contar.

Sra. Álvarez, al respecto señala que lo más fácil ahora es la capacitación para estar más al tanto de todo esto, porque bien se dijo pero bien breve pero ya saben que se viene la capacitación.

Alcalde Sr. Martínez, agrega que lo que se viene es ponerse al día todas las organizaciones.

Sra. Álvarez, señala que lo bueno que ahora no se llevarán los papeles ni los votos al tribunal electoral.

Srta. Escobar, al respecto agrega que ahora ya tampoco son los votos, sino que es lo que mencionó al principio y se hará en la Secretaría Municipal.

Sr. Secretario Municipal, al respecto cree que lo más complicado son los plazos fatales, y hablando la verdad, es que hay mucha gente que trata de salvar la situación; aquí los plazos son terriblemente fatales porque o si no, se verá en problema él como Secretario Municipal. O sea, si la ley señala que dentro de cinco días se tienen que presentar los antecedentes, son cinco días, ni un día más ni un día menos, por tanto tendrán que ser súper estrictos en eso. Agrega que, aquí la relevancia del tema es la comisión electoral, ellos tienen que hacer todo el proceso, ellos se tienen que acercar con los documentos.

Consejera Sra. Álvarez, consulta si se llamará por juntas de vecinos.

Srta. Escobar, informa que en primera instancia tiene a las personas que desean constituirse y que es un número bastante elevado. En segundo grupo tiene a todos aquellos que tiene que renovar directorio porque están en los plazos fatales de que se vence, entonces en la medida que se vaya viendo cuál es la vigencia de su organización que se acerquen a hablar con su persona y los deja inscritos automáticamente y les dará una fecha.

Sr. Secretario Municipal, respecto a los estatutos señala que eso será una segunda etapa el cambio de estatutos, para ello la Srta. Rommy irá llamando de a poco.

Sr. Barrios: Comenta que hay muchas organizaciones que tienen que renovar el directorio, cree que ahí hay que hincarle el diente para que ellos hagan el nuevo directorio y con los nuevos estatutos con todo lo que exige la ley.

Srta. Escobar: Al respecto, señala que son procesos distintos, porque la ley exige que sean asambleas distintas; entonces se bueno hacerlo en paralelo pero por separado, levantando actas distintas pero para ello los irá orientando.

Alcalde Sr. Martínez, agradece a la Srta. Rommy Escobar por su exposición.

**3. EXPOSICION DIAGNOSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA**

Alcalde Sr. Martínez: Informa para los que no vinieron a la presentación, a las distintas organizaciones de lo que es el diagnóstico comunal, se hizo todo un estudio y todo un trabajo que se presentó a la comunidad, y que hoy se presentará al Consejo un diagnóstico de la seguridad a nuestra comuna de Casablanca. A continuación, el director de Seguridad don Fernando López dará cumplimiento e informará a este Consejo.

Sr. López: Para introducir un poco en el tema, señalará una breve historia de la modificación que sufrió la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que es la ley 20.965 que dispuso la creación de los comités de seguridad pública, y que es casi como un órgano consultivo del Alcalde en materia de seguridad pública orientado a lo que es la prevención. Y, también a su vez fija quienes son los participantes obligados que son aquellas instituciones que tienen que ver con la prevención, el control del delito y la representación de la ciudadanía. En esta ley, se dispone que se debe confeccionar el Plan Comunal de Seguridad Pública, que es un instrumento orientado a cuatro años con revisión de manera anual para que se tomen las mejores decisiones por parte del Consejo Comunal en aquellas materias donde se va pretender invertir, o cómo enfrentar los problemas que puede tener la comunidad en la prevención, ya que el espíritu de la ley es entregarle mayor participación a la ciudadanía a través de los municipios en lo que es la prevención y la seguridad pública. Ahora, porqué es importante un diagnóstico, porque permite implementar políticas públicas, qué es lo que van a hacer, qué recursos tienen, en qué van a partir primero, cuál es la idea de que esto tenga una concretación y tenga una secuencia lógica, y no partir con proyectos que no sean coherentes, en definitiva se puedan mal aprovechar más los recursos, etc. La orientación, netamente a lo que es la intervención que es la parte temprana para coproducir con las instituciones públicas y la comunidad, seguridad, donde la asesoría responsable como actor de estas acciones. El objetivo, es caracterizar el contexto de la situación que tiene la comuna, identificar los problemas de seguridad, incorporar la opinión ciudadana, los actores locales que son muy relevantes ya que son los que permanentemente están nutriendo de información a esta instancia del Consejo Comunal de Seguridad Pública, identificar los recursos con que se cuenta, jerarquizar priorizar las necesidades, y comprender las situaciones y los fenómenos de porqué se producen los delitos o las incivilidades. Señala que, este diagnóstico tiene etapas. Informa que se hizo una licitación pública, participaron cinco consultoras interesadas, se hizo una adjudicación por ochenta y cinco días que duró el estudio, en tres etapas y que ya formalmente el Alcalde lo presentó a la comuna el día martes pasado, y el día de ayer, formalmente al Consejo Comunal de Seguridad. Describe el fenómeno delictual, identifica banda de recursos disponibles y levanta propuesta cómo priorizar las estrategias. Describe la comuna en cuanto al tamaño, la tasa de ruralidad, los elementos que la comuna ofrece en materia de seguridad, los elementos que carece, la población, la circunstancias del trabajo infantil, del maltrato, violencia intrafamiliar, la situación de las personas migrantes, los delitos, etc. Ven lo que es la oferta pública que es la que el Estado coloca a disposición de la ciudadanía como en salud, educación, desarrollo comunitario, y tanto institucional como la comunitaria. Ve lo que son cuarteles policiales, cobertura, tiempos de respuesta y la implementación tecnológica orientada a la prevención y combate del delito. Aquí están en punta, porque también el Alcalde el día martes hizo entrega a la comunidad de la segunda etapa de las cámaras de televigilancia. Informa que, con las cámaras detectoras de patente ya sumaron treinta y un cámaras en la comuna, por eso están dando una cobertura cerca de 85% de la comuna, de lo que son los ejes lineales. Como por ejemplo, todo lo que tiene visión en Av. Portales desde la iglesia hasta el cruce eso es un eje lineal; desde la iglesia hasta el cruce de Chiletabacos otro eje lineal, si lo ven de esa forma tienen cubierta la comuna hoy día en un 85%. Además en cuanto a implementación tecnológica también se entregó ese mismo día y se invitó a la empresa que se adjudicó el contrato, lo que es una aplicación de seguridad preventiva, que está a disposición de los vecinos para 1200 personas que se quieren inscribir, con un dispositivo tecnológico bastante serio no otro que cualquiera lo puede bajar y se puede prestar para pitanza o mal utilizar datos de las personas. Señala que, el sistema invita al vecino lo incorpora, y en ese momento queda habilitado para participar, y puede hacer reportes directamente en la central de cámaras. Comenta que, lo han probado en el Consejo Comunal, se vio en cuanto a los tiempos de respuesta; porque generalmente el 133 está ocupado o no atiende, o que el teléfono del cuadrante no contesta. Esta aplicación, como georeferencia su petición de ayuda de manera satelital la comunica al tiro, y dentro de treinta segundos aproximadamente está recibiendo de vuelta el llamado de la operadora, a quien está entregando información, quien lo está orientando, y quien le está cooperando de acuerdo a la realidad que tiene su emergencia. Respecto a los programas que salen de este diagnóstico dirigido a todos los estamentos: trabajo con jóvenes infractores, disensión social, prevención de drogas, recuperación de espacios públicos, recuperación de barrios, disensión escolar, etc. Señala que, por eso que los actores que están en el Consejo Comunal de Seguridad Pública tienen que asumir compromisos, por ejemplo: gendarmería ya que tiene mucho que decir en lo que es la reinserción. Entonces, de acuerdo a los recursos que gendarmería tiene puesto aquí en Casablanca, la institución tiene que comprometerse a hacer determinados trabajos con ciertas acciones que tienen que ser comprobables para optar a lo que es mejorar la prevención y seguridad pública. Se ve lo que es la exigencia y difusión de los delitos los de mayor connotación social, se ve la tendencia hacia dónde camina el delito, está comprobado que si colocan más carabineros o si colocan una cámara el delito tiende a desplazarse, por tanto tienen que ir prácticamente siguiente al delito y al delincuente. La agrupación de los delitos, la frecuencia, los balances comparativos, y las cartografías de los delitos. La fuente, la información que se trabaja proviene oficialmente de la Dirección de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, que es la voz oficial en cuanto a las estadísticas nacionales, regionales y comunales. El diagnóstico ocupó un marco metodológico mixto, que fue el levantamiento de fuentes secundarias y un explorativo, es decir salió a buscar información también. Cómo fue este tipo de instrumento, una encuesta comunal, fueron doscientas veinticuatro encuestas, se hizo además con una participación ciudadana, que ahí les cooperó la Srta. Rommy Escobar convocando a la gente, y la comuna para este trabajo se dividió en cinco sectores urbanos y cuatro rurales. Ahora, ese porcentaje es porque se toma de la tasa de la población conforme al Censo del año 2017, y por eso que también la comuna se dividió para poder trabajar. Qué se ve: los factores sicosociales, los institucionales, los ambientales y los económicos que inciden en el delito. Con eso se caracteriza socialmente o socio delictual la comuna, se ven los delitos y aparecen los perfiles, tanto de la víctima como el victimario, y también se ve la oferta de seguridad que tiene la comuna. Señala que, con el diagnóstico comunal aparece el plan, primero se ve cuál es la radiografía y después se ve qué es lo que se va a hacer con esa radiografía. En cuanto a las estadísticas, como comuna el gran problema que se tiene son los hurtos, 24,9% seguido de robo en lugar no habitado, y después lo sigue el robo en lugar habitado. Al respecto, señala que aquí es donde empieza a cobrar importancia la denuncia de los vecinos, ya que esto les va a visualizar un problema y dónde después van a querer colocar el foco para la solución. Informa respecto a cartografía y que se llama “los puntos calientes” donde se empieza a arrojar la coincidencia en cuanto a la información de donde se cometen los delitos. Por ejemplo: a la izquierda la Villa Santa Bárbara; el sector central cerca la plaza de armas, el sector comercial; lo que es Lo Vásquez donde se tiene una realidad que crece, el hurto solamente es en diciembre del 04 al 10 de diciembre, pero esa estadística queda ahí. Crece el consumo de alcohol también, y el resto del año si lo fueran viendo mensualmente sería muy bajo, pero está con un problema a nivel estadístico, como se tomó una estadística anual aparece el sector de Lo Vásquez. Respecto a las incivilidades, lo que les afecta es la ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública, por ejemplo aquí hay una responsabilidad cuando alguien quiere adquirir una patente de alcoholes, y dentro de los trámites que tiene que hacer hay una opinión de la junta de vecinos también, entonces de repente es bueno jugar con el tema de decir queremos más patentes de alcoholes. Comenta que, hoy día se está haciendo una consulta en algunos municipios de restringir los horarios de venta de alcoholes, entonces debieran plantearse y decir “tenemos un problema de ebriedad y alcohol y en la vía pública” si se van a cero qué se les produce, la venta clandestina, el tema es cómo calculan y controlan. Entonces, tienen otras incivilidades, las amenazas por ejemplo, sobre todo en el trato de la población joven. Informa que en el diagnóstico se hicieron jornadas de participación ciudadana, donde los principales factores de riesgo: el tráfico de droga; el consumo de alcohol; el consumo de de alcohol droga y alcohol en espacios públicos; riña y desorden en la vía pública, la falta de poda para aumentar efectividad de luminaria; la escasa presencia policial en el territorio; el aumento de robo a las viviendas. Los factores que la gente encuestada prefirió como bueno y que hay un buen financiamiento de sedes por parte del municipio, espacios públicos, cámaras y alarmas comunitarias por parte de la municipalidad; proveer de actividades para jóvenes y adultos; y diversificar los canales de comunicación entre la comunidad y el municipio. Comenta que, aquí hay un tema que de repente los canales están, pero falta que fluya la información y la participación de la comuna, porque muchas veces hacen convocatoria y llegan siempre los mismos vecinos. Entonces, tienen que demostrar también de que la seguridad es un problema que les importa a todos, y no solamente cuando me afecta a mí; la idea es prevenir que algo me pase el autocuidado, y no lamentar después. Respeto a las zonas rurales, falta luminarias y veredas, tráfico de droga, exceso de velocidad, escasa presencia policial y municipal en el territorio. Qué se requiere, mayor cohesión social de prevención entre los vecinos residentes, los encuentros comunitarios, y las estrategias para aumentar la presencia policial y el despliegue municipal. En ese sentido, señala que la estrategia es ir complementando la función de carabineros, colocando elementos tecnológicos que además sirvan como prueba ante los tribunales, las cámaras de televigilancia, mejorando los tiempos de respuesta y priorizando los procedimientos de acuerdo a la importancia: si es una violencia intrafamiliar tiene importancia uno, si es un ruido molesto tiene una importancia cuatro, o cinco o seis, y eso a través de la aplicación, porque la aplicación da la posibilidad de interactuar, de mandar mensaje de voz, de mandar fotografía del vehículo que está vendiendo droga, o gritar por ayuda si lo están asaltando, y eso permite dar una respuesta más inmediata, entonces nuestra complementación con carabineros va por ahí. Respecto a los factores que facilitan la ocurrencia de delitos: falta de control policial donde muchas veces está dada por la dotación, donde por gestión que realizó el Alcalde se logró el aumento de cinco carabineros que llegaron la semana pasada; segundo, falta de educación en el sentido del buen vivir; y después aparece el tráfico y consumo de drogas. Respecto a la escasa vigilancia municipal solamente un 4,50%, con esto está muy claro donde la gente tiene puesto los énfasis; escasa iluminación un 2,50% porque la gente sabe que se está haciendo un trabajo de arreglar luminarias, que se han mejorado las características de las luminarias, entonces también no le da mucha valoración al problema de la falta de iluminación y cuando se la da no es porque no hayan luces, sino porque de repente hace falta un trabajo de poda que se debe hacer de manera programada a través del año de acuerdo a las características de los árboles. Y, finalmente se genera un tema que como círculo vicioso en cuanto al problema asociado al consumo de alcohol, la sensación de indefensión aprendida en los sectores rurales de decir que va a pasar porque tiene que pasar un delito, y la incidencia de delitos de nueva exportación social, que aquí les afecta el hurto, el robo en lugar no habitado y el robo en lugar habitado. Por esto, ayer se sancionó el Consejo Comunal de Seguridad Pública, el diagnóstico y el plan, ahora lo que viene es la propuesta que se va a realizar para ver en qué se va a trabajar y que eso tiene que ser sancionado después con el Consejo Comunal, y ahí donde viene aparejado el tema de los recursos. Pero, esto ya está trabajado y zanjado, y ayer quedó en condición de aprobado, salvo algunas observaciones que hizo la representante del SENAME que se tienen que abordar por la Consultora para hacer la incorporación de la visión de ellos en cuanto a los programas que tienen a disposición de la comunidad y la forma en que los están trabajando.

Alcalde Sr. Martínez, informa que hay veintidós cámaras funcionando en este minuto.

Sr. López, agrega informando que son veintidós cámaras de imagen, más detectoras de patentes son treinta y una.

Alcalde Sr. Martínez, señala que ya se van preparando en el segundo semestre de este año para todo lo que es la postura de las cámaras en las zonas más rurales. Y, también esta nueva aplicación SEYVU les explicaban a la gente que los acompañó hace unos días atrás que es una aplicación bastante efectiva, no es como SOSAFE y muchas otras que son muy generalizadas, sino que esto es algo hecho en serio, o que va dando seguridad a ciertos sectores de la comunidad. Por ejemplo a todos los guardias que hay en la localidad de Casablanca se ha hecho un trabajo para que todos tengan esta aplicación para que directamente carabineros cuando tienen algún problema, solo con mover el teléfono o dejarlo caer sepan que hay un problema.

Sr. López, señala que en el Villorrio donde al parecer el Sr. López estuvo en una reunión con la presidenta de junta de vecinos y el secretario, con respecto a la donación de cámaras de Agrosúper, la verdad que Cristian no está quien es el secretario que tienen electo, y la presidenta la encomendó esta responsabilidad. Y, lo que quería hablar era con el señor López, porque les solicitó la inversión, les dijeron sí, pero cuando sepan la inversión en el municipio otro días los puedan recibir para hablar del tema. Consulta al Sr. López si los podrá recibir para que hablen de este tema y así poder responder, y también hacer otras preguntas por ejemplo, la lectura nocturna de placas no todas las cámaras lo tiene por lo que escuchó.

Sr. López, al respecto, indica al Sr. López que se pueden reunir cuando él quiera solo falta que le diga el día y la hora. Segundo, informa que atendió al señor Cristian Cortés en más de una oportunidad y le explicó cuál es el proceso. Porque, que de hecho hoy son pioneros en la región en la aplicación de seguridad, en las cámaras detectoras de patente, en trabajar en alianza entre el municipio, carabineros y privados, pero no es tan sencillo, porque es seguridad pública. Señala que, se tiene que producir en este caso, tal como se lo explicó al señor Cortés en tres ocasiones, la oferta que hace el privado a la junta de vecinos, y si la junta de vecinos está legalmente constituida recibe la oferta y le plantea al municipio la donación para que el municipio pueda tomar esa cámara que tiene que estar ubicada en espacio público dentro de lo que es su sistema y agregarlo al a conexión. Incluso, al señor Cortés le entregó hasta las características de las cámaras, incluso le dijo que después de esto viera él la empresa porque ahí no se mete, ya que se presta para malas interpretaciones y comentarios. En lo personal lo que le dijo es lo que hace falta para que funcione bien y se pueda conectar, y al señor Cortés le dictó y él tomó nota en su oficina del modelo de la carta, hasta ahí llegó él porque no puede hacerle la carta. Respecto a la segunda consulta del Sr. López, informa que tienen cinco puntos que son los cinco accesos principales que se determinaron en su momento cuando se hizo la primera etapa del plan de cámaras que tienen placa lectora de patentes, y porqué son diez, porque los cinco puntos leen en ambos sentidos, y esa lectura de veinticuatro horas siete días a la semana. En la tercera etapa que mencionó el señor Alcalde, en donde esperan crecer del orden de doce a quince cámaras con pantalla, también esperan crecer en cámaras lectoras de patentes. Pero, eso va a obedecer al trabajo que se va a hacer ahora en el segundo semestre, y que tiene que ver con la coordinación con carabineros, con las tasas de denuncia, y con las factibilidades técnicas. Porque, un par de veces se encontraron que por coordinación con carabineros querían la cámara a un lado de la calle, pero por ley cuando miran hacia arriba y se encuentran con alta tensión no los autoriza. Y les pasó con Chapito con Membrillar, el mejor punto para que tengan la mejor visión y ganen el mejor eje lineal para sacarle el mejor provecho de la cámara. Entonces, eso mismo les pasará en factibilidad técnica en El Batro, El Carpintero, en Lagunillas, y eso es el trabajo que tienen que hacer ahora en el segundo semestre. Con esto, espera haberle dado respuesta a la pregunta del Consejero Sr. López.

Sr. López, responde que algo entendió, pero cuando se junten preguntará más al respecto.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Sr. Montenegro, señala que quisiera entender cuando se habló de que uno de los aspectos más importantes era la iluminación. Tiene que entender sin tener conocimiento del tema, que los delitos se cometen solo de noche, porqué necesita más iluminación, hay alguna estadística que le diga que con luz artificial se producen los delitos, o con luz natural. Entonces, consulta si de día no hay delitos.

Sr. López, al respecto señala que hay delitos de día y de noche. No quiso profundizar porque puede señalar hasta la edad de la víctima y del victimario, hasta la ocupación de la víctima y del victimario, los sectores en donde se comete se mostró en los puntos calientes. Pero, el tema de la iluminación es una percepción de seguridad de las personas, y que al momento de ser entrevistadas las personas lo manifestaron, cuando se les consulta por qué cree usted que se cometen delitos, hay un porcentaje importante que lo asocia a las condiciones de luminosidad. Pero, no quiere decir que se roba de las 20 horas en adelante en verano, y de las 6 de la tarde en adelante en invierno, es la percepción la cual va sobrepuesta con la tasa de delito y de luminosidad.

Sr. Montenegro, señala que de la misma manera tendrían que suponer que la mayoría de los delitos que se asocian al consumo de alcohol y droga también es una percepción que se tiene.

Sr. López, al respecto señala que también es una percepción, y también va de la mano de las estadísticas de cuando las personas son víctimas, si se encuentran bajo la influencia del alcohol, o cuando el victimario la comete bajo en la influencia del otro. Por eso que esos datos se pueden desagregar, hoy lo informó de manera muy general, es cuando se dice “todo el mundo sabe que venden droga”, pero quién es todo el mundo, eso es una percepción o es una convicción, pero cuando se pregunta diga quién es todo el mundo, se responde que todos saben, y quién denuncia, nadie denuncia. Esto, no se denuncia por temor, porque no se confía en las instituciones, no se denuncia porque no le interesa y no creen que vayan a hacer algo, o no denuncian porque no saben denunciar. Y, eso ha tratado de educar y enseñar en este último año y medio que ha estado a cargo de esta Dirección, pero por ejemplo puede decir que el “denuncia seguro” tiene tasa cero de uso en Casablanca, y por más que se ha dicho el 6004000101 es anónimo, no le piden nombre, no queda registrado teléfono, no le pide el celular, la gente no denuncia. Entonces, eso es digno de otro estudio sociológico, porqué no usan esos medios de contacto; entonces por eso que el diagnóstico tiene muchas lecturas, son setenta y seis páginas, donde se encontrará bastante información levantada de la propia comuna. Por ejemplo, cuando la Srta. Rommy Escobar, de Organizaciones Comunitarias convoca a las organizaciones comunitarias a participar de estos encuentros participativos, hubo una junta de vecinos que no quería participar, y la persona que por respeto a ella que no está presente y que no va a mencionar no quería participar. Entonces, esta radiografía está de los doscientos veinticuatro que participaron, quizás alguien diga falto algún actor principal, puede ser, pero también tiene mucho que ver con la voluntad y el grado de participar de las organizaciones y de las personas de manera individual.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Sr. Zúñiga, respecto a lo mismo, señala que trabajó un año y medio en Santiago en un condominio y los robos eran de día porque la gente salía a trabajar, en la noche estaban todos en sus casas y no robaban. Se cometían otro tipo de delitos, como las peleas porque hacían fiesta en un departamento y los vecinos reclamaban por bulla, pero en el día sí robaban, y eran tan descarados que salían hasta con televisores. Sin embargo, donde ahora trabaja en Supermercado Santa Isabel en cuatro meses se han metido dos veces, la primera vez robaron en la farmacia Cruz Verde, y la segunda vez hicieron exactamente el mismo modus operandi hicieron un forado y después en la pandereta de al lado. Pero esta segunda vez arrancaron los delincuentes, porque al llegar a la farmacia se activó la alarma, salió un humo y dejaron herramientas botadas, hasta el napoleón que cortaron la cadena, pero no cometieron el delito ya que había una prevención y ya se había tomado medidas al respecto. Pero, el delincuente va cambiando la estrategia, se pone luz aquí y busca donde está oscuro, y la ocasión muchas veces hace al ladrón, entonces hay que ser preventivo. En ese aspecto, cree que por eso cuando se hacen las consultas la gente piensa que los robos se hacen más en la noche porque hay poca iluminación entonces quiere más iluminación, esa es la percepción. Porque, en el día se anda más seguro, más confiado, y a lo mejor lo pueden "carterear" en el día y no se da cuenta, pero piensa que lo van a hacer en la noche.

Alcalde Sr. Martínez, agrega que hay mayor vulnerabilidad muchas veces en la noche, no por eso se cometen más delitos.

**4. VARIOS**

Sr. Alcalde cede la palabra.

No habiendo puntos varios se cierra la Sesión.

Agradece a los Sres. Consejeros por su asistencia.

Se cierra la sesión, siendo las 18:48 horas.

**Observaciones:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTINEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

JUAN ZUÑIGA RIQUELME \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO

LILY AROS JARA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MERCEDES ALVAREZ JARA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RENE BARRIOS CONCHA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

GUIDO LOPEZ GOMEZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

VICTOR MONTENEGRO GUEIZA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PAMELA ZÚÑIGA REYES \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SECRETARIA DEL CONSEJO

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE